



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000054-01

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 13 de diciembre de 2019 por la que se otorga el nombramiento definitivo de funcionarios del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León.

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 13 de diciembre de 2019 por la que se otorga el nombramiento definitivo de funcionarios del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León.

Concluido el proceso selectivo y superado el periodo de prácticas establecido en la convocatoria de concurso-oposición para proveer tres plazas de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León (turno restringido) de 15 de febrero de 2019 (BOCCyL n.º 528, de 22 de febrero de 2019), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2019, ha resuelto:

- Otorgar el nombramiento definitivo de funcionarios del Cuerpo de Gestión que han aprobado las pruebas selectivas, con efectos administrativos de 10 de diciembre de 2019, a D. José Carlos ÁLVAREZ CELADA y a D.ª María Elena CRIADO GARCÍA.

En el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de la Cámara, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, los así nombrados deberán efectuar la toma de posesión ante el Secretario General-Letrado Mayor y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes, así como de ejercicio imparcial de sus funciones.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez